

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 005300
LA CISTERNA,

29 DIC. 2014

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 236 de fecha 16.12.2014 del Concejo Municipal;
- 2.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que le otorga a este Concejo la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades":

DECRETO

1.- **APRUEBASE** las modificaciones y **FIJASE EL TEXTO REFUNDIDO** de la Ordenanza N° 11 "Sobre Mantenión de Áreas Verdes y Especies Vegetales en la Vía Pública", la que se adjunta y se entiende incorporada al presente Decreto.

2.- **LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL**, procederá a subir a la página Web institucional la presente Ordenanza.

NOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE